

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL Nº 078/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la "Escuela Superior de Formación de Maestros Tecnológico y Humanístico El Alto", fue creada el 6 de marzo de 2006, mediante Decreto Supremo N° 28625 y elevado a rango de Ley mediante la Ley N° 3441 de 16 de julio del mismo año.

Que, en sus doce años de vida institucional la "Escuela Superior de Formación de Maestros Tecnológico y Humanístico El Alto" forma docentes en las materias de Idiomas Nativos, Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Música, Artes Plásticas, Física, Química, Filosofía, Psicología y Cosmovisiones.

Que, la "Escuela Superior de Formación de Maestros Tecnológico y Humanístico El Alto" construye una educación democrática, justa, inclusiva, complementaria y equitativa, impulsando el Modelo Socio-Comunitario Productivo, orientado a la reflexión, acción y la reciprocidad de estudiantes, docentes y comunidad en general, para proponer una concepción pedagógica y didáctica que contribuya a la transformación social.

Que, la "Escuela Superior de Formación de Maestros Tecnológico y Humanístico El Alto" es merecedora de un justo homenaje, por su invalorable apoyo a la educación, en mérito a su compromiso y crecimiento a lo largo de su vida institucional, otorgando Educación Inclusiva de calidad y excelencia en la ciudad de El Alto.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la "Escuela Superior de Formación de Maestros Tecnológico y Humanístico El Alto", en sus doce años de vida Institucional, por la destacada labor que viene desarrollando en la formación de profesionales, quienes tienen la tarea fundamental de transmitir conocimientos a las futuras generaciones.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade

SEGUNDA SECRETARIA CÁMARA DE SENADORES